

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Presidencia del Consejo de Ministros

Decreto levantando el estado de guerra en toda España, menos en los territorios de los Gobiernos generales de Asturias y Cataluña, y en las provincias de Madrid, Zaragoza, Teruel, Huesca, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Palencia, Santander León y plazas de soberanía en Marruecos, Ceuta y Melilla.

Administración provincial

Sección provincial de Estadística de León.—Anuncio sobre servicio demográfico.

Obras públicas.—Relación de transferencias de automóviles diligenciadas durante el mes de Diciembre último.

Idem de los permisos para conducir automóviles otorgados durante el mes de Diciembre último.

Idem de permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de Diciembre último.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.
Requisitorias.
Anuncio particular.

Presidencia del Consejo de Ministros

DECRETO

Normalizando la vida pública en gran parte del territorio nacional, y deseando el Gobierno no prolongar las medidas de excepción que se vió

obligado a adoptar ante el pasado movimiento revolucionario sino en aquella extensión que las circunstancias aconsejen, y siempre con el ánimo de llegar pronto al restablecimiento de todas las garantías constitucionales.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con este,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la publicación del presente Decreto en la *Gaceta de Madrid* y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de 28 de Julio de 1933, queda levantado el estado de guerra en toda España, menos en los territorios de los Gobiernos generales de Asturias y Cataluña, y en las provincias de Madrid, Zaragoza, Teruel, Huesca, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Palencia, Santander, León y plazas de soberanía en Marruecos, Ceuta y Melilla.

Artículo 2.º Se declara el estado de alarma en aquellas partes del territorio nacional en que se levanta el estado de guerra, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 34 de la Ley citada y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 42 de la Constitución.

Artículo 3.º Las causas que por declaración del estado de guerra se vienen tramitando por la jurisdicción militar, por hechos cometidos

en el territorio de las provincias en que se levanta el estado de guerra, pasarán desde luego al conocimiento de los Tribunales ordinarios competentes, salvo que por su naturaleza especial no estuviere reservada la competencia para conocer de las mismas a la jurisdicción de Guerra.

Dado en Madrid a veintitrés, de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—*Niceto Alcalá-Zamora y Torres.*—El Presidente del Consejo de Ministros, *Alejandro Lerroux Garcia.* (*Gaceta* del día 24 de Enero de 1935)

Administración provincial

Sección Provincial de Estadística de León

Servicio demográfico

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del movimiento de la población, registrados en el mes actual.

León, 26 de Enero de 1935.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

TRANSFERENCIAS

RELACIÓN de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Diciembre de 1934.

AUTOMÓVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Blitz	2.313	David Diez	León	Baltasar Ibán	León
Opel	2.329	Francisco G. Valdés	Idem	Idem	Idem
Blitz	1.358	Baltasar Ibán	Idem	Patricio Ronda	La Horra (Burgos)
Citroen	1.327	Comercial Pallarés	Idem	Patricio Acebo	S. Esteban de Vidriales
Ford	1.527	Varela y Temprano	Valderas	Comercial Pallarés	León
Dodge	957	Dionisio Fernández	León	Servando Gonzalez	Idem
Opel	2.517	Remigio Garrigó	Sahagún	Ignacio Rueda	Puente Almuhey
Chevrolet	1.487	Miguel Lobato	León	Bernardino de la Fuente	Castrillo
Ford	2.180	Pedro de Castro	Valencia	Comercial Pallarés	León
Fiat	2.641	Fabiano de Prado	Ponferrada	Idem	Idem
Renault	792	Santiago Vidal	León	Máximo Morais	Idem
Citroen	868	Agapito Alvarez	Idem	Vicente González	Val de San Lorenzo
Bedford	2.441	Pío Fernández	Idem	Gabriel Rodríguez	León
Ford	2.278	Comercial Pallarés	Idem	Angel Beltrán	Idem
G. M. C.	2.216	Tomás Domínguez	Astorga	David Diez	Idem
Citroen	1.605	Virgilio Llamas	León	Félix Zuazo	Idem
Chrysler	1.596	Delfín Ortiz	Valencia Don Juan	Baltasar Ibán	Idem
Citroen	952	Fernando Alvarez	León	Auto-Motor	Idem
Ford	2.461	Gabino Clérigo	Idem	Comercial Pallarés	Idem
Citroen	1.287	Félix Zuazo	Idem	Félix Conde	Idem
Fiat	2.800	Lucio Alvarez	Idem	Alejandra Alvarez	Idem
Opel	2.538	Almacenes Rojo Cortés	Idem	Marcelino Elousa	Miranda
Ford	2.046	Sociedad Cossío y C. ^a	Riaño	Francisco Muñiz	Riaño
Ford	2.071	Idem	Idem	Idem	Idem
Opel	2.577	Gaspar G. Pérez	León	Francisco Pérez Alonso	La Bañeza
Fiat	1.422	Alfonso Ureña	Idem	Fernando Alvarez	Trobajo del Camino
Fiat	1.541	Marcelino del Palacio	Astorga	Félix Zuazo	León
Fiat	2.641	Comercial Pallarés	León	Jesús Rodríguez	La Robla

León, 5 de Enero de 1935.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACIÓN de los permisos de conducción de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Diciembre de 1934.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
3.460	2. ^a	Francisco Pérez Bedoya	José	Domnina	13	Junio	1906	Quintana	León
3.461	2. ^a	Magín Fernández Nistal	Marcelino	Teresa	19	Abril	1916	Ábadín	Lugo
3.462	2. ^a	Victor Beitia Villa	José	Julia	17	Mayo	1916	Cistierna	León
3.463	2. ^a	Moisés López de Riego	Juan Antonio	Dominga	11	Noviembre	1893	Veguellina	Idem
3.464	2. ^a	Arsenio Costilla Díaz	Isidro	Serafina	11	Marzo	1914	Pola de Gordón	Idem
3.465	2. ^a	Angel García González	Tirso	Andrea	27	Enero	1902	Barruelo	Palencia
3.466	2. ^a	Valeriano Monar Gallego	Valeriano	Ezequiela	10	Febrero	1900	León	León
3.467	1. ^a	Valentín Vela Esteban	Zacarías	Clotilde	31	Octubre	1901	Milagros	Burgos
3.468	2. ^a	Santiago Rodríguez Carroliza	Narciso	Francisca	14	Abril	1915	Valladolid	Valladolid
3.469	2. ^a	Eloy Merayo Martín	Vicente	Benedicta	2	Octubre	1915	Bembibre	León
3.470	2. ^a	Conrado García Calvete	Faustino	Josefa	18	Febrero	1911	Astorga	Idem
3.471	2. ^a	Anastasio Ortiz Balbuena	Baltasar	Anastasio	17	Idem	1914	Valencia	Idem
3.472	2. ^a	Benigno Guisasaola Domínguez	Juan	Inés	11	Mayo	1903	León	Idem
3.473	2. ^a	Santos Sánchez Sánchez	Santos	Faustina	26	Idem	1910	Trobajo	Idem
3.474	2. ^a	Lucio Díaz Arias	Jesús	María	22	Febrero	1916	Santa Lucía	Idem

León, 5 de Enero de 1935.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMÓVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Diciembre de 1934.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindro	Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
2.814	2. ^a	1.º Dibre.	Citroën.....	B Y-0482	4	Coche.....	4	950	320	Virgilio Pérez.....	León.....	Público.
2.815	3. ^a	1.º »	Blitz.....	852	6	Camioneta..	2	1.500	3.000	David Alvarez.....	Idem.....	Particular.
2.816	3. ^a	1.º »	Idem.....	858	6	Idem.....	2	2.000	3.000	Claudio del Palacio.....	Laguna Negrillos.....	Idem.
2.817	2. ^a	1.º »	Chevrolet.....	4.389.546	6	Coche.....	5	1.200	410	Dionisio Fernández.....	Veguellina.....	Idem.
2.818	2. ^a	4 »	Opel.....	11.496	4	Idem.....	5	1.130	400	Ignacio Herrero.....	León.....	Idem.
2.819	2. ^a	5 »	Ford.....	5.301.018	4	Idem.....	5	860	400	Francisco Pérez.....	Turcia.....	Público.
2.820	2. ^a	7 »	Vauxhall.....	813.911	6	Idem.....	5	1.750	500	Antonio Arias.....	León.....	Idem.
2.821	3. ^a	7 »	Ford.....	5.311.335	4	Camioneta..	2	1.750	2.000	Timoteo García.....	Pobladura.....	Particular.
2.822	3. ^a	7 »	Idem.....	5.311.886	4	Idem.....	2	1.750	2.000	Florentino Ampudia.....	Sia, María del Río.....	Idem.
2.823	3. ^a	7 »	Idem.....	4.602.896	4	Idem.....	2	1.750	2.000	Leocricio Fernández.....	Ardón.....	Idem.
2.824	3. ^a	8 »	Chevrolet.....	4.653.331	6	Idem.....	2	2.800	2.000	Martín Tejón Tejón.....	Paramo del Sil.....	Público.
2.825	3. ^a	11 »	Ford.....	1.086.949	8	Idem.....	2	1.760	2.000	Justo Soriano.....	Valencia Don Juan.....	Particular.
2.826	3. ^a	14 »	R. E. O.....	16.240	6	Idem.....	2	2.000	2.590	Diego Pérez.....	Panferrada.....	Idem.
2.827	3. ^a	14 »	Chevrolet.....	4.602.717	6	Idem.....	2	2.000	2.000	Manuel Pérez.....	Idem.....	Público.
2.828	3. ^a	17 »	Idem.....	4.267.698	6	Idem.....	2	2.000	2.000	Ezequiel Carballo.....	Castrocontrigo.....	Particular.
2.829	3. ^a	17 »	Idem.....	4.647.827	6	Idem.....	2	2.300	2.000	Aniceto Alonso.....	Riano.....	Público.
2.830	3. ^a	19 »	G. M. C.....	22.114.156	6	Idem.....	2	2.800	3.000	Demetrio Torio.....	Soto y Amio.....	Idem.
2.831	3. ^a	20 »	Chevrolet.....	47.198	6	Coche.....	9	1.185	450	Manuel Rodríguez.....	Vega de Espinareda.....	Idem.
2.832	3. ^a	20 »	Idem.....	4.307.383	6	Camioneta..	2	2.300	2.000	Luis Salvi González.....	Fabero.....	Idem.
2.833	3. ^a	20 »	Idem.....	4.893.177	6	Idem.....	2	2.300	2.000	Joaquín Juárez.....	Brañuelas.....	Particular.
2.834	3. ^a	20 »	Idem.....	4.602.882	6	Idem.....	2	2.100	2.000	Gerardo Manzano.....	Panferrada.....	Idem.
2.835	3. ^a	20 »	Idem.....	27.226	4	Idem.....	4	686	320	Enrique Alfonso.....	León.....	Idem.
2.836	2. ^a	21 »	Ford.....	11.698	4	Coche.....	4	900	350	Delfín del Río.....	Valencia Don Juan.....	Idem.
2.837	2. ^a	24 »	Opel.....	5.301.924	4	Idem.....	4	1.280	400	Garcilaso Osorio.....	León.....	Público.
2.838	3. ^a	29 »	Ford.....	14.101	4	Omnibus.....	26	3.200	2.000	Bernardino Ramos.....	La Baneza.....	Idem.
2.839	2. ^a	29 »	Dodge.....	5.300.413	4	Coche.....	4	1.280	630	Manuel Casas.....	Idem.....	Idem.
2.840	2. ^a	31 »	Idem.....	5.300.662	4	Idem.....	4	1.130	800	Comercial Pallarés.....	Idem.....	Particular.
2.841	3. ^a	31 »	Idem.....	5.314.708	4	Camioneta..	4	1.750	2.000	Agustín Herrero.....	Carneros.....	Idem.

León, 5 de Enero de 1935.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Administración municipal

Ayuntamiento de Valderas

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de rectificación cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, los días 27 del actual, el segundo domingo de Febrero próximo, día 10, y el tercer domingo del mismo día, 17 y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valderas, 23 de Enero de 1935.—El Alcalde, Gonzalo Centeno.

Mozos que se citan

Coto Pedro, hijo de padres desconocidos.

Ayuntamiento de Matadeón

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1935, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, a fin de oír reclamaciones dentro del plazo reglamentario, transcurrido el cual no será atendida ninguna.

Matadeón, 23 de Enero de 1935.—El Alcalde, Baudilio Gallego.

Ayuntamiento de Valdepiélagos

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de rectificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, los días 27 del actual, el segundo domingo de Febrero próximo, día 10, y el tercer domingo del mismo día, 17 y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valdepiélagos, 23 de Enero de 1935.—El Alcalde, Hipólito Cuesta.

Mozos que se citan

Manuel Fernández Ribado, hijo de Pedro y Leonarda.

*Ayuntamiento de
Santa María de Ordás*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezca en estas Consistoriales a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, los días 27 del actual, el segundo domingo de Febrero próximo, día 10 y el tercer domingo del mismo mes, día 17, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Santa María de Ordás, 21 de Enero de 1935.—El Alcalde, Juan García.

Mozos que se citan

Alvarez Diez Benigno, hijo de Gregorio y Rafaela.

García Vega, Norse, de Matías y Emilia.

González Suárez, Saturnino, de Petronilo y María.

Robla García José, de Balbino y Trinidad.

*Ayuntamiento de
Soto de la Vega*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, los días 27 del actual, el segundo domingo de Febrero próximo, día 10 y el tercer domingo del mismo mes, día 17, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Soto de la Vega, 22 de Enero de 1935.—El Alcalde, J. Sevilla.

Mozos que se citan

Salvador Cascón González, hijo de María.

Francisco de la Torre Miguelez, de Mateo y Claudia.

*Ayuntamiento de
Puebla de Lillo*

Formadas y aprobadas por este Ayuntamiento, en sesión del día de hoy, la lista de familias pobres que

deben figurar en la beneficencia municipal y la Ordenanza para la exacción de Derechos por aprovechamientos especiales de la vía pública, quedan expuestos al público, ambos documentos, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Puebla de Lillo, 20 de Enero de 1935.—El Alcalde, Manuel Gonzalez.

*Ayuntamiento de
Cuadros*

Este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, designó Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el corriente año cuya lista se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Contra estos nombramientos podrán presentar en el plazo de siete días, a contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que sean justas.

Cuadros, 20 de Enero de 1935.—El Alcalde, Manuel Rodríguez.

*Ayuntamiento de
Villaquilambre*

Este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, designó Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el corriente año cuya lista se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Contra estos nombramientos podrán presentar en el plazo de siete días, a contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que sean justas.

Villaquilambre, 16 de Enero de 1935.—El Alcalde, Jerónimo López.

*Ayuntamiento de
Torre de los Guzmanes*

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto para el año de 1935, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, durante cuyo plazo y los quince días siguientes, podrá ser examinado por los vecinos y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda

de la provincia por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Torre de los Guzmanes, 19 de Enero de 1935.—El Alcalde, Ismael Fuertes.

*Ayuntamiento de
Rodiezmo*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, los días 27 del actual, el segundo domingo de Febrero próximo, día 10 y el tercer domingo, día 17 del mismo mes, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Rodiezmo, 23 de Enero de 1935.—El Alcalde, Manuel Suárez.

Mozo que se cita

Fernández Castañón Primo, hijo de Avelino y Leonor.

Fernández Toledo Ramón, de José y Pilar.

García Díez Arsenio, de Francisco y Francisca.

Osma de Mata Fabián, de Juan y Leandra.

González Sánchez Manuel, de Luciano y Manuela.

Suárez Alvarez Jesús, de Jenaro y Ceferina.

*Ayuntamiento de
Mansilla Mayor*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, los días 27 del actual, el segundo domingo de Febrero próximo, día 10 y el tercer domingo del mismo mes, día 17, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mansilla Mayor, 24 de Enero de 1935.—El Alcalde, Julio Treceño.

Mozos que se citan

Urcera Uria Antonio, hijo de Francisco e Isabel.

*Ayuntamiento de
Garrafe de Torio*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluidos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas consistoriales a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, los días 27 del actual, el segundo domingo de Febrero próximo, día 10 y el tercer domingo del mismo mes, día 17, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Garrafe, 20 de Enero de 1935.—El
El Alcalde, Isidoro López.

Mozos que se citan

Teodoro Fuente Suárez, hijo de Francisco y Francisca.

Felipe Valbuena Udgad, de Gabriel y María.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de León
Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia de León y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador D. Victorino Flórez, en nombre del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta ciudad, contra D. Modesto Alonso Viejo, vecino de San Millán de los Caballeros, para hacer efectivo un crédito hipotecario de siete mil pesetas, se ha acordado por providencia del día de hoy sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el precio de diez mil quinientas pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió de tipo a la primera subasta, las fincas especialmente hipotecadas, a las que se ha fijado la valoración dada a continuación y que son las siguientes:

En término de San Millán de los
Caballeros

1. La mitad de una tierra, a las Fuentes de la Verdiera, hace esta mitad cinco heminas, un celemin y un cuartillo, o sean 46 áreas; linda: Oriente, Fernando Chamorro; Me-

diodia, la Verdiera; Poniente, su partija de Honorio Alonso, y Norte, cerro. Se valúa en doscientas setenta y seis pesetas.

2. Otra tierra a la Senda de la Verdiera, de cuatro heminas y dos celemines, o sean 35 áreas y 24 centiáreas; linda: Oriente y Mediodía, herederos de Gumersindo Cabrerós; Poniente, la Verdiera, y Norte, Honorio Alonso. Valorada en doscientas setenta y dos pesetas.

3. Otra tierra a la Calderona, de dos heminas y tres celemines, o sean 23 áreas y 89 centiáreas; linda: Oriente, camino de la Carrerina; Mediodía, Joaquín Villán; Poniente, tierras del Conde de Oñane, y Norte, Miguel de Basa. Valorada en ciento veintiséis pesetas.

4. Otra tierra en el mismo sitio de la Calderona, de 5 heminas y dos celemines, o sean 47 áreas y 45 centiáreas; linda: Oriente, camino de la Carrerina; Mediodía, Valentín Casado; Poniente, el linderón, y Norte, Pedro Ordás y Fernando Chamorro. Valuada en doscientas setenta y dos pesetas.

5. Otra tierra a las Cubillas, de tres heminas y un cuartillo, o sean 26 áreas y 55 centiáreas; linda: Oriente, José Moro; Mediodía, Martiniano López; Poniente, Manuel González y Sergio Casado, y Norte, Agustín Nicolás. Valuada en ciento setenta y dos pesetas.

6. Otra tierra a la Senda de la Cueva, de una hemina, dos celemines y dos cuartillos, o sean 14 áreas y 6 centiáreas; linda: Oriente, Pablo Pérez Falagán; Mediodía, Juan Martínez; Poniente, Bernardo Chamorro, y Norte, con la senda. Valorada en setenta y seis pesetas.

7. Otra tierra a los Canalones, de dos heminas, un celemin y dos cuartillos, o sean 20 áreas y 44 centiáreas; linda: Oriente, Ramón Serra; Mediodía y Poniente, Ambrosio Pérez, y Norte, Cecilio López. Valorada en ciento veintiséis pesetas.

8. Otra tierra a la Podre, de una hemina, tres celemines y tres cuartillos, o sean 16 áreas 53 centiáreas; linda: Oriente, tierra de Destriana; Mediodía, Antonia Villán; Poniente, camino del Molino del Medio, y Norte, Antonio Borrego. Valuada en noventa y dos pesetas.

9. Otra tierra al camino del Molino del Duque, de dos heminas, un

celemin y un cuartillo, o sean 19 áreas 90 centiáreas; linda: Oriente, Antonio Borrego; Mediodía, con el camino; Poniente, Sergio Zotés, y Norte, Sergio Casado. Valuada en ciento veintiséis pesetas.

10. Otra tierra a Carrelaguna San Millán, de una hemina, tres celemines y dos cuartillos, o sean 16 áreas 21 centiáreas; linda: Oriente, Ramón Garzo; Mediodía, con el camino; Poniente, carretera, y Norte, Segundo Vizán. Valorada en noventa y dos pesetas.

11. Otra tierra a la Témpana, de una hemina, tres celemines y un cuartillo, o sean 15 áreas 46 centiáreas; linda: Oriente y Mediodía, con tierra titulada de los Quintos; Poniente, Segundo Vizán, y Norte, camino del Molino de Arriba. Valorada en ciento veintidós pesetas.

12. La mitad de otra tierra al sitio de la Témpana, hace esta mitad una hemina y tres celemines, o sean 14 áreas 52 centiáreas; linda: Oriente, Ambrosio Pérez; Mediodía, su partija de Honorio Alonso; Poniente, se ignora, y Norte, Joaquín Chamorro. Valorada en noventa y dos pesetas.

13. La mitad de otra tierra a la Cruz, hace esta mitad cuatro heminas, dos celemines y un cuartillo, o sean 39 áreas 59 centiáreas; linda: Oriente, Manuel Marbán; Mediodía, herederos de D. Gregorio Alonso Chocán; Poniente, su partija de Honorio Alonso, y Norte, Benito Marcos. Valorada en noventa y seis pesetas.

14. La mitad de otra tierra a las Calvas, hace esta mitad cinco heminas y dos cuartillos, o sean 43 áreas 87 centiáreas; linda: Oriente, D. Pedro Delandsher; Mediodía, Antonio Borrego; Poniente, su partija de Honorio Alonso, y Norte, D. Salustiano Posadilla. Valorada en ciento veinticinco pesetas.

15. Otra tierra a la Hortelara, hace tres heminas, o sean 25 áreas 81 centiáreas; linda: Oriente, Sinfiriano Vázquez; Mediodía, José Moro; Poniente, Pascual Chamorro, y Norte, Pedro Martínez. Valorada en ciento setenta y dos pesetas.

16. Otra tierra en el mismo sitio, de una hemina, un celemin y un cuartillo, o sean 11 áreas 50 centiáreas; linda: Oriente, Miguel de Basa; Mediodía y Norte, Pedro Or-

dás, y Poniente, camino de Valencia. Valuada en treinta y ocho pesetas.

17. Otra tierra a los Guindales, de cinco heminas y un celemín, o sean 45 áreas 25 centiáreas; linda: Oriente, camino de las Huertas Caldera; Mediodía, Gregorio Soto; Poniente, bacillar de Martiniano López, y Norte, camino de Tarralaguna. Tasada en ciento treinta pesetas.

18. La mitad de otra tierra a Valdeojite, hace esta mitad tres celemines y un cuartillo, o sean 32 áreas 17 centiáreas; linda: Oriente, senda del pago; Mediodía, María Cruz Alonso; Poniente, bacillar de D. Pedro Delandsher, y Norte, partija de Honorio Alonso. Valorada en ciento cuarenta y ocho pesetas.

En término de Villademor de la Vega

19. Una tierra en dicho término, a la Sopera Vieja, de una hemina, dos celemines y tres cuartillos, o sean 14 áreas 74 centiáreas; linda: Oriente, con presa; Mediodía, Fernando Chamorro; Poniente, Pablo Pérez, y Norte, Alejandro Barbero. Valorada en noventa y seis pesetas.

20. Otra tierra, que la divide el camino del Molino del Duque, de una hemina y tres celemines, o sean 14 áreas y 85 centiáreas; linda: Oriente, Gumersindo Cabrerros; Mediodía, María Fernández; Poniente, reguero de Santiago, y Norte, Pablo Valle. Valorada en ciento cuarenta y ocho pesetas.

21. Otra tierra a los Pollos, hace una hemina, tres celemines y tres cuartillos, o sean 16 áreas 81 centiáreas; linda: Oriente, Ambrosio Pérez; Mediodía, Pascual Chamorro; Poniente, Joaquín Chamorro, y Norte, Alejandro Barbero. Valorada en noventa y dos pesetas.

22. Otra tierra a la Puente Nueva, hace cuatro heminas, o sean 34 áreas 37 centiáreas; linda: Oriente, Joaquín Chamorro; Mediodía, camino del pago; Poniente, Antonio Borrego, y Norte, herederos de D. Aquilino Martínez. Valorada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

23. Otra tierra a la Puente Nueva, de una hemina, tres celemines y un cuartillo, o sean 15 áreas 65 centiáreas; linda: Oriente, Isidoro Pérez; Mediodía, camino de las Eras y Puente Nueva; Poniente, Modesto Alonso, y Norte, Emilia Barrañedo. Valorada en doscientas dos pesetas.

24. Otra tierra al camino de Castro, de tres heminas, dos celemines y dos cuartillos, o sean 31 áreas 41 centiáreas; linda: Oriente, con camino; Mediodía, Dionisio García; Poniente, senda de los Mayos, y Norte, Pedro Vázquez. Valorada en trescientas dos pesetas.

25. Otra tierra a Moltrigo, de ocho celemines, o sean 68 áreas y 38 centiáreas; linda: Oriente, herederos de Gumersindo Cabrerros; Mediodía, Aurelia Divar; Poniente, senda de Moltrigo, y Norte, María Valle. Valorada en novecientas cincuenta y dos pesetas.

26. Otra tierra a la Quemada, hace tres heminas, o sean 25 áreas 64 centiáreas; linda: Oriente, Ulpiano Chamorro; Mediodía, herederos de Gumersindo Cabrero; Poniente, herederos de María López, y Norte, Manuel Pérez. Valuada en seiscientas setenta y seis pesetas.

27. Otra tierra a Carta de Moza, de una hemina, tres celemines y dos cuartillos, o sean 16 áreas 19 centiáreas; linda: Oriente, Ulpiano García González; Mediodía, camino de dicho nombre; Poniente, Asterio Pérez, y Norte, Miguel González Núñez. Valorada en ciento dos pesetas.

28. Una tierra a la Vega, de hacer 914 palos; linda: Oriente, Narciso Pérez; Mediodía, Poniente y Norte, con herederos de Pedro Martínez. Valorada en novecientas dos pesetas.

29. Otra tierra en el mismo sitio, hace 445 palos; linda: Oriente, Pablo Pérez; Mediodía, Pedro Garzo; Poniente y Norte, camino del Calcivo. Valorada en cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas.

30. Otra tierra a la Huerta Caldero, hace doce heminas; linda: Oriente, Pablo Pérez; Mediodía, Dorotea Cabalñero; Poniente, camino de la Huerta Caldero, y Norte, Nemesio Pérez. Valorada en mil ciento veinte pesetas.

31. Otra tierra al mismo sitio, hace seis cuartas; linda: Oriente, Valentín Cabañeros; Mediodía, herederos de Pablo Maroto, de Toral; Poniente, Crescencio Cabañeros, y Norte, Pablo Pérez Falagán. Valorada en quinientas cincuenta y dos pesetas.

32. Otra tierra en el mismo sitio, hace seis cuartas; linda: Oriente, Pablo Pérez Valle; Mediodía, Pablo Pérez Falagán; Poniente, herederos de

Pedro Váez, y Norte, Victoriano Motiel. Valorada en quinientas cincuenta y dos pesetas.

33. Otra tierra a los Calontenes, hace tres cuartas y media; linda: Oriente, Aurelia Vivas; Mediodía, Pedro Garzo; Poniente, María Santos Pérez, y Norte, herederos de Antonio Borrego. Valorada en ciento noventa y seis pesetas.

34. Otra tierra a los Caleños, hace tres cuartas; linda: Oriente, Martiniano López; Mediodía, Juan Garzo; Poniente, Juan Prieto, y Norte, Aurelio Vivas. Valuada en setenta y dos pesetas.

35. Otra tierra al mismo sitio, hace tres cuartas y 69 palos; linda: Oriente, Poniente y Mediodía, Laureano López, y Norte, Aurelio Vivas. Valorada en setenta y dos pesetas.

36. Otra en el mismo sitio, hace siete cuartas y media; linda: Oriente, Nicolás Vizán; Mediodía, Laureano López; Poniente, senda de Valdemonago, y Norte, senda de los Aceiteros. Valorada en ciento setenta y seis pesetas.

37. Otra tierra a la Podre, hace siete cuartas; linda: Oriente, con el Arca que divide San Millán y Villademor; Mediodía, herederos de Higinio Chamorro; Poniente, Pablo Pérez, y Norte, Agustín Nicolás. Valorada en ciento cincuenta y dos pesetas.

38. Otra tierra al Horno, hace diez cuartas y media; linda: Oriente, Pedro Garzo; Mediodía, camino del Horno; Poniente, Rafael López, y Norte, José Posadilla. Valuada en cuatrocientas veintiséis pesetas.

39. Otra tierra a orilla del Horno, hace siete cuartas; linda: Oriente, Miguel González; Mediodía, con dicho camino; Poniente, Pedro Garzo, y Norte, Nemesio Pérez. Valorada en doscientas cincuenta y seis pesetas.

40. Otra tierra a Carregrande, hace cuatro cuartas y media; linda: Oriente y Mediodía, Valentín Casado; Poniente, Valentín Cabañeros, y Norte, camino Carregrande. Valorada en trescientas veintiséis pesetas.

En término de San Millán de los Caballeros

41. Otra tierra en Carreperal, de hacer cinco cuartas y media; linda: Oriente, Valentín Casado; Mediodía, Ambrosio Pérez; Poniente, herederos de Anastasia de la Fuente, vecina de

La Torre, y Norte, camino de los Cebolleros. Valorada en ciento veintidós pesetas.

42. Un llagamo al Carcel, hace una hemina y media; linda: Oriente, Modesto Alonso; Mediodía, herederos de Miguel Clemente; Poniente, de Juan Martínez, y Norte, Mario Santos. Valorada en ciento dos pesetas.

43. Otra tierra a Matavaca, hace tres cuartas y 33 palos; linda: Oriente, Teófilo García; Mediodía, Teresa González; Poniente, reguero, y Norte, Jerónimo García. Valorada en ciento dos pesetas.

44. Otra tierra a la Témpana, hace seis cuartas; linda: Oriente, María Santos Pérez; Mediodía, camino del Carcel; Poniente, herederos de Fernando Chamorro, y Norte, Modesto Alonso. Valorada en trescientas dos pesetas.

45. Otra tierra al mismo sitio, hace cinco cuartas; linda: Oriente, Pablo García; Mediodía, Miguel Clemente; Poniente, con el mismo, y Norte, Valentín Cabañero. Valorada en doscientas cincuenta y dos pesetas.

46. Otra tierra a Barretortillas, hace cinco cuartas; linda: Oriente, Manuel Baza; Mediodía, Miguel Cuesta; Poniente, herederos de Félix Marqués, y Norte, la senda. Valorada en doscientas cincuenta y dos pesetas.

47. Otra tierra a la Pechuga, hace dos cuartas y media; linda: Oriente, Modesto Alonso; Mediodía, Basilisa Clemente; Poniente, Nicolás Vizán, y Norte, la senda de Valdegonte. Valorada en ciento cincuenta y dos pesetas.

48. Otra tierra a tras de Carro, hace cinco cuartas; linda: Oriente, Miguel González; Mediodía, camino de Carrelaguna; Poniente, Pedro de la Fuente, y Norte, Joaquín Chamorro. Valorada en ciento veintiséis pesetas.

49. Otra tierra a las Cuevas, hace dos cuartas; linda: Oriente, Victoria Montiel; Mediodía, D. Tirso del Riego (herederos); Poniente, Teófilo García, y Norte, D. Pedro Delandsher. Valorada en setenta y seis pesetas.

50. Otra tierra a Trasdebarro, hace cinco cuartas; linda: Oriente, cueva de Miguel Clemente; Mediodía, Mario Santos Pérez; Poniente, Julián Prieto, y Norte, herederos de

D. Gregorio Chocán, de Valencia de Don Juan. Valorada en ciento veintiséis pesetas.

51. Otra tierra a la Calderona, hace tres cuartas; linda: Oriente, camino de la Calderona; Mediodía, Pascual Chamorro; Poniente, Isidro Pérez (herederos), y Norte, camino Carreberdieras. Valorada en ciento cincuenta y dos pesetas.

52. Otra tierra al mismo sitio, hace dos cuartas; linda: Oriente, camino de las Carrerinas; Mediodía, Paulino Chamorro; Poniente, Manuel Rodríguez, y Norte, herederos de Primitivo Alvarez. Valorada en ciento dos pesetas.

53. Otra tierra a las Paleras, hace 82 palos; linda: Oriente, María Santos Pérez; Mediodía, Emilio Fernández, y Norte, Remigio Cabrero. Valorada en setenta y dos pesetas.

54. Otra tierra entre Ambas Aguas, hace tres cuartas; linda: Oriente, la presa; Mediodía, Juan Martínez (herederos); Poniente, Camino Ancho, y Norte, Raimundo Benítez. Valorada en doscientas cincuenta y dos pesetas.

55. Otra tierra al Espadañal, hace dos cuartas y media; linda: Oriente y Norte, camino de la Huerta; Mediodía, herederos de Miguel Clemente, y Poniente, vallado o tierra de Eliseo Ortiz. Valuada en ciento cincuenta y dos pesetas.

56. Otra tierra a Santo Mojón, hace seis cuartas; linda: Oriente, Eusebio Ordás; Mediodía y Poniente, Nemesio Pérez, y Norte, Eliseo Ortiz. Valuada en ciento veintisiete pesetas.

57. Otra tierra a Carreleón, hace tres cuartas; linda: Oriente, repostan; Mediodía, Saminiano Clemente; Poniente, Teófilo García, y Norte, Valentín Moro. Valorada en ciento cincuenta y dos pesetas.

58. Otra tierra en Villaverde, hace cuatro cuartas; linda: Oriente, presa o camino; Mediodía, Eusebio Ordás; Poniente, Eliseo Ortiz, y Norte, María Santos Pérez. Valuada en trescientas cincuenta y dos pesetas.

59. Otra tierra al Vallerón, hace dos cuartas; linda: Oriente, Valentín Cabañero; Mediodía, Fructuosa Cabrero; Poniente, Laureano del Castillo, y Norte, herederos de D. Tirso del Riego. Valorada en ciento veintidós pesetas.

60. Otra al Sendero, hace dos

cuartas; linda: Oriente, Modesto Alonso; Mediodía, camino regadera, de los Machados; Poniente, el sendero, y Norte, Teófilo García. Valuada en doscientas dos pesetas.

61. Un yagano al Carcel, hace dos cuartas; linda: Oriente, Cándida Sardine; Mediodía, Valentín Casado; Poniente, María Santos Pérez, y Norte, reguero del Carcel; forma escuadra al Norte y Oriente. Valuada en doscientas dos pesetas.

62. Una huerta cercada de tapia, hace cuarta y media; linda: Oriente, Hermógenes García; Mediodía, calle; Poniente, con el juego de pelota, y Norte, Vicente Domínguez. Valuada en ciento cincuenta y dos pesetas.

El remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de Febrero próximo, y hora de las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo porque salen las fincas a subasta, o sea diez mil quinientas pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran la referida suma; que los autos y la certificación a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

en León, a once de Enero de los años ochocientos treinta y cinco.— Iglesias.—El Secretario Judicial Valentín Fernández.

N.º 28.—258,00 pts.

Juzgado municipal de León

Don Francisco del Río Alonso, Abogado, Juez municipal de esta ciudad de León.

Hago saber: Que para hacer pago a la sociedad Zorita Hermanos, de esta capital, de la cantidad de doscientas cincuenta y cinco pesetas, más las costas a que fué condenado



D. Tomás Díez Calvo, vecino de Oteruelo, en el juicio verbal civil número 153 del año 1934, seguido entre las mismas partes, sobre reclamación de cantidad; he acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y por el tipo de su tasación, los bienes inmuebles embargados al mismo siguientes:

1.º Una Casa en construcción, de planta baja y alta, sita en el casco del pueblo de Oteruelo, a la calle Mayor, sin número, que linda; por la derecha entrando o Norte. con casa de José Flórez; izquierda o Mediodía, con solar de Juan Arias; espalda o poniente, con viña de Rafael Díez, y frenie, con dicha calle Mayor; tasada en mil pesetas (1.000)

Condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor de esta ciudad, el día veintiocho de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la misma, será preciso consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de su referida tasación.

La finca carece de títulos por lo que el rematante se conformará con la copia del acta de remate.

Se vende en León, a veintidos de Enero de mil novecientos treinta y cinco. Del Río Alonso—El Sr. Alfonso N.º 48.—25 pts.

Requisitorias

Pérez García, Serafin; hijo de Manuel y Elena, natural de Calafresnas, provincia de León, estado casado, profesión jornalero, de 36 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo castaño, color moreno, cara alargada, barba cerrada y bigote rubio, acostumbraba a usar gafas oscuras, domiciliado últimamente en Toral de los Vados (El Teso), comparecerá en el término de diez días, ante el Teniente de Caballería, Juez instructor eventual de la Plaza de León, D. Agustín Crespi de Valldaura y Caro, que tiene su domicilio en el Palacio de la Diputación provincial de esta capital, y procesado en la causa número 412 del año

1934, y caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

León, 22 de Enero de 1935.—El Teniente Juez Instructor Agustín Crespi.

° °

Fernández Amigo, Manuel; Francisco, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Toral de los Vados, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de 26 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cara redonda, color moreno, barba poblada, domiciliado últimamente en Toral de los Vados (La Poza), comparecerá en el término de diez días, como procesado en la causa número 412 del año 1934, ante el Teniente de Caballería, Juez instructor eventual de la Plaza de León, don Agustín Crespi de Valldaura y Caro, que tiene su domicilio en el Palacio de la Diputación provincial de esta capital, y caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

León, 22 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Agustín Crespi.

* *

Delgado Fernández, Demetrio; hijo de David y de María, natural de Toral de los Vados, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de 29 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650

metros, color muy moreno, cara alargada, ojos negros, barba cerrada y tiene el acento marcado cubano, procesado en la causa número 412 del año 1934, comparecerá en el término de diez días, ante el Teniente de Caballería, Juez instructor eventual de la Plaza de León, D. Agustín Crespi de Valldaura y Caro, que tiene su domicilio en el Palacio de la Diputación provincial de esta capital, y caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

León, 22 de Enero de 1935.—El Teniente Juez instructor, Agustín Crespi.

García Bayón, Purificación; de 19 años de edad, hija de Martín y de María, de estado soltera, natural de Placio de Torio, vecina de Felmin, de oficio sus labores, comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, como comprendida en el número 1.º del artículo 885 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, acordado en carta-orden de la Iltma. Audiencia de León, dimanante del sumario 93 de 1932, sobre hurto.

Dado en La Vecilla, a 17 de Enero de 1935.—Gregorio D. Canseco.

CENTRAL DE VALSECO

DON VALENTÍN LÓPEZ

Tarifas aplicables a Valseco.

ALUMBRADO

Tarifa única.—Tanto alzado

Por una lámpara de 10 vatios.....	2,00 pesetas al mes.
» dos » de 10 »	3,00 » » »
» tres » de 10 » conmutada.	3,50 » » »
Por más de tres lámpara, una.....	1,00 » » »

En los anteriores precios está incluido el impuesto del 17 por 100 para la Hacienda.

Cualquier duda sobre la aplicación de estas tarifas será resuelta por la Jefatura de Industria de León.

Estas tarifas habrán de ser rebajadas si resultasen superiores a las fijadas en la concesión que se otorgue.

DON ANTONIO MARTIN SANTOS, Ingeniero Jefe de Industria.

Certifico: Que en el expediente incoado para dar cumplimiento al artículo 83 del Reglamento de Verificaciones eléctricas de 5 de Diciembre de 1932, tan autorizadas oficialmente las anteriores tarifas.

Se hace conste a los efectos de publicidad reglamentaria, extiéndase en León, a 18 de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

Núm. 45.—21,00 pts.



Imp. de la Diputación Provincial